



**AYUNTAMIENTO**  
 DE  
**LA PUEBLA DE LOS INFANTES**  
 (SEVILLA)

**CORRECCION DE ERRORES**

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 286, de 13 de diciembre de 2022, las Bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, por el sistema de concurso, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización/consolidación de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y advertido error material en la redacción de la base 7.3.3, se publica la siguiente corrección, adoptada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2022:

“La Junta de Gobierno Local, considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, adopta por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Rectificar el siguiente error material en el acuerdo de aprobación de las Bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, por el sistema de concurso, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización/consolidación de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

En la base 7.3.3, donde consta:

“La valoración máxima de este apartado será de mínimo de 10 puntos.”

Debe constar:

“La valoración máxima de este apartado será de 10 puntos.”

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.”

La Puebla de los Infantes, a fecha de firma.  
EL ALCALDE

Fdo. José M<sup>a</sup> Rodríguez Fernández

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - TELF.: 95 480 80 88-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BNBuJyPSA3GHgdvRsmmaDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	15/12/2022 13:34:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BNBuJyPSA3GHgdvRsmmaDA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BNBuJyPSA3GHgdvRsmmaDA==</a>		

